ARA INGENIERÌA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

COSTOS DE ALQUILER VEHÍCULOS, DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

VEHÍCULOS HSU 735	$ 5.681.000,00
TOTAL	**$ 5.681.000,00**

SON CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

CONTRATO DE SERVICIO

ARA-003

Yo **Kerly Giovanna Cuellar Obregón,** identificada con cédula de ciudadanía **No 52.904.861 de Bogotá**, me comprometo a poner a disposición de la empresa **Ara Ingeniería S.A.S con Nit 830.068.724-8,** el vehículo con las siguientes características y condiciones de servicio:

DATOS VEHICULO	
PLACA	HSU 735
MARCA	GREAT WALL
LINEA	HAVAL
MODELO	2014
COLOR	PLATA CIELO
SERVICIO	PARTICULAR
MOTOR	4G63S4M SMK2707
CHASIS	LGWFF3A55EB600830

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. CONTRATO No 002461-2019 cuyo objeto" ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA, MODULO 2, GRUPO 2"

.

CLAUSULA SEGUNDA. FORMA DE PAGO: Se pacta un valor mensual por el **año 2022**, por la suma **($ 5.681.000)**, **Cinco Millones Seiscientos Ochenta Y Un Mil Pesos M/cte**, , los cuales se consignarán en la cuenta **Ahorros No 995008935 del Banco Bogota.**

CLAUSULA TERCERA. PLAZO. La duración del presente será inicialmente por siete **(07) meses** contados a partir de enero **01 del año 2022**, Vencido el término de duración anotado, y si no hay notificación **con antelación a 30 días**, este se prorrogará automática y sucesivamente por periodos iguales al inicialmente y ajustando los valores pactados conforme a vigencia de inicio de cada año.

CLAUSULA CUARTA: RESTITUCIÓN DEL VEHICULO. Terminado el contrato, sin importar cual sea la causa, el CONTRATANTE se obliga a poner a disposición el vehículo en perfecto estado de funcionamiento según inventario y registro tomado en la entrega, dentro de los (5) días siguientes a la terminación del contrato.

Se firma en Bogota, a los Un (01) días del mes de enero del 2022.

Kerly Giovanna Cuellar Obregón
C.C 52.904.861 de Bogotá
Tel. 313-2093781
Propietaria
aragerencia@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006734724

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HSU735	GREAT WALL	HAVAL H3 4WD	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.997	PLATA CIELO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4G63S4M SMK2707	N	LGWFF3A55EB600830

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LGWFF3A55EB600830	N	LGWFF3A55EB600830	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CUELLAR OBREGON KERLY GIOVANNA	C 52904861

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	121

DECLARACION DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882013000084956	I	26/06/2013	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/01/2014	23/01/2014	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.





LT03000638378

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	1	18	2022	1	20	2023	1	19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
82834064 - 605299427	HSU735	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1997	2014

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHÍCULO	HAVAL H3 4WD	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4G63S4MSMK2707	LGWFF3A55EB600830	LGWFF3A55EB600830	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
KERLY CUELLAR	3132093781	CC	52904861	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	82834064	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 512.200	$ 266.300	$ 1.900

TOTAL A PAGAR

$ 780.400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! Ingresa al **Club Tu Beneficio Mundial** y disfruta **descuentos y promociones** de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional. **registro.tubeneficiomundial.com** Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en **www.tubeneficiomundial.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su poliza esta registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las victimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas.
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se esta expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales, que se encuentra publicada en https://www.segurosmundial.com.co/media/PoliticaProteccionDeDatosV2Enero2019.pdf para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan, usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en: www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.01.18 15:00:15 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 157623237

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA CEJA

NIT: 901168788

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-071-001

Fecha de expedición: 2022/01/31

Fecha de vencimiento: 2023/01/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	HSU735	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	GREAT WALL	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1997	**NRO. MOTOR:**	4G63S4M SMK2707
NRO. CHASIS:	LGWFF3A55EB600830	**VIN:**	LGWFF3A55EB600830
LÍNEA:	HAVAL H3 4WD		
COLOR:	PLATA CIELO		

NOMBRE PROPIETARIO: KERLY G. CUELLAR O.

CDA LA CEJA
Tel: [illegible]

FIRMA DEL RESPONSABLE:

JUAN CAMILO HENAO MONSALVE

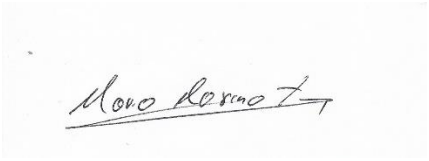
Escaneado con CamScanner

CONTRATO 2461-2019	OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DEL INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 02 GRUPO 02	FORMATO			
		VEHÍCULO	HSU735		
		EMPRESA	ARA INGENIERÍA		
		PERIODO	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2022		
		HOJA	1	DE	1

No	FECHA	RECORRIDO		KILOMETROS RECORRIDOS	RECORRIDO	DESCRIPCION
		PR	KM			
1	3/02/2022	49+0000 - 97+0000	125360 - 125520	160	LA UNION - SONSON	TRANSPORTE DE FRESADO PARA BACHEO
2	4/02/2022	49+0000 - 97+0000	125520 - 125690	170	LA UNION - SONSON	TRANSPORTE DE FRESADO PARA BACHEO
3	7/02/2022	49+0000 - 103+0000	125690 - 125875	185	LA UNION - SONSON	SUPERVISION CONTRATO 1447 DE 2021 E INSPECCION DE LA CARRETERA
4	8/02/2022	49+0000 - 103+0000	125875 - 125945	70	LA UNION - SONSON	TRANSPORTE DE LIMO Y FRESADO
5	11/02/2022	49+0000 - 103+0000	125945 - 126055	110	LA UNION - SONSON	SUPERVISION DEL CONTRATO 1447 DE 2021 Y DE LA CARRETERA Y PAGO DE LA MANO DE OBRA DE LA INSTALACION DE LA CORREA DE DENTADA
6	12/02/2022	LA UNIÓN - EL RETIRO - RIONEGRO	126055 - 126243	188	LA UNIÓN - EL RETIRO - RIONEGRO	SERVICIO DE TRANSPORTE A DIRECTOR NACIONAL
7	14/02/2022	49+0000 - 103+0000	126243 - 126388	145	LA UNIÓN - EL RETIRO - RIONEGRO	SUPERVISION CONTRATO 1447 DE 2021 E INSPECCION DE LA CARRETERA
8	15/02/2022	49+0000 - 103+0000	126388 - 126496	108	LA UNIÓN - SONSON	SUPERVISION CONTRATO 1447 DE 2021 E INSPECCION DE LA CARRETERA
9	16/02/2022	LA UNIÓN	126496 - 126505	9	LA UNIÓN	TRANSPORTE DE INSUMOS DE PINTURA PARA RESULTOS
10	17/02/2022	49+0000 - 103+0000	126505- 126638	133	LA UNIÓN - SONSON	SUPERVISION CONTRATO 1447 DE 2021 E INSPECCION DE LA CARRETERA
11	18/02/2022	49+0000 - 103+0000	126638 - 126756	118	LA UNIÓN - SONSON	SUPERVISION CONTRATO 1447 DE 2021 E INSPECCION DE LA CARRETERA
12	21/02/2022	49+0000 - 103+0000	126756 - 126877	121	LA UNIÓN - SONSON	SUPERVISION CONTRATO 1447 DE 2021 E INSPECCION DE LA CARRETERA

13	22/02/2022	49+0000 - 103+0000	126877 - 126999	122	LA UNIÓN - SONSON	BUSQUEDA Y RECOLECCION DE INFORMACION DE BIENE DEL INVIAS
14	24/02/2022	49+0000 - 59+0000	126999 - 127056	57	LA UNIÓN - SAN JUAN	TRANSPORTE DE INSUMOS PARA ESTABILIZACIÓN DE SEÑALES VERTICALES
15	25/02/2022	49+0000 - 63+0000	127056 - 127104	48	LA UNIÓN - SAN JUAN	TRANSPORTE DE INSUMOS DE PINTURA Y DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN HORIZONTAL
16	28/02/2022	LA UNIÓN - MEDELLIN	127104 - 127246	142	LA UNIÓN - MEDELLIN	REUNION AL INVIAS ANTIOQUIA
TOTAL KM				1886		

NOTA:



CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA
INGENIERO RESIDENTE AMV G02

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
POR CONCEPTO DE:

Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario. DURANTE EL PERIODO DEL MES DE 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	$ 110.200
TOTAL	**$ 110.200**

SON CIENTO DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE CON 65 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

ARA INGENIERÌA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MÁS KILÓMETROS DE VIDA

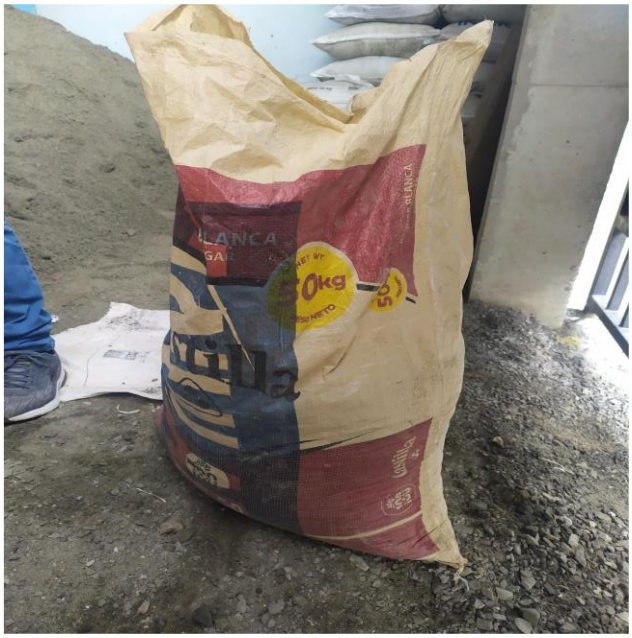
DISCRIMINACION DE VALORES

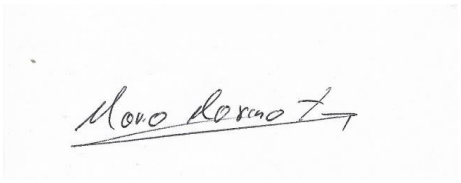
INSUMOS					
FECHA	**Factura**	**Concepto**	**Valor Neto**	**IVA**	**Total**
24/02/2022	MARIBEL GÓMEZ LÓPEZ	LATA ARENA DE CONCRETO	$ 5.200,00	$ -	$ 5.200
25/02/2022	TIENDAS D1	300 TAPABOCAS	$ 88.235,00	$ 16.764,65	$ 105.000
TOTAL			**$ 93.435,00**	**$ 16.764,65**	**$ 110.200**

VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA No. 26

No.	Concepto	Dedicación	Valor
1	OTROS COSTOS		
	insumos		**$ 110.200**

REGISTRO FOTOGRÁFICO INSUMOS FEBRERO 2022

	
ARENA DE CONCRETO	**TAPABOCAS 300 UNI**



CARLOS MARIO MORENO
IDÁRRAGA
Ing.Residente Admon Vial. 02

MARIBEL GOMEZ LOPEZ

Nit: 43472922-7

Factura No. FECU 1319

Direccion: Cll 9 #1080 La Union Telefono: 4166465

Cerámicas la Unión Regimen Comun

Cliente: 830068724 ARA INGENIERIA S.A.S.

Direccion: CL 95 15 33 OF 404

Ciudad: 11001 - BOGOTA

Referencia

Fecha: 24/feb/2022

Telefono: 3132093792

	Descripcion	Cantidad	Vlr unit	Total
003119	LATA ARENA CONCRETO	2.00	2,600	5,200

Observacion

Subtotal	5,200.00
IVA	0.00
INC	0
Total	5,200

No Items 2.00 Elaborado por: MARITZA CASTRO ARANG

Autorizo pasado 15 dias a Cerámicas la Unión que en caso de incumpliento con mis obligaciones mi nombre sea consultado y/o reportado a cualquier central de

Autorizacion Numeracion de Facturacion No.18764015511580 Fecha 27/07/2021 Habilitacion desde la 345 Hasta 10.000 Prefijo:FECU Vigencia 6 Meses

SIPOS S.A.S. NIT:900786996-8

www.sipos.com

KOBA COLOMBIA S.A.S. NIT: 900276962-1
Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la resolucion No. 9061 de Dic. 10 de 2020
DOMICILIO PRINCIPAL. CRA 7 CL 155C - 30
ED NORTH POINT TORRE E PISO 37 Y 38
BOGOTA -- TEL: 018000120201
TIENDAS D1
CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
300 X $350		
01023008037853	TAPABOCAS INDIV	105,000 A
SUBTOTAL		105,000

VALOR PAGADO	105,000
EFECTIVO $	110,000
CAMBIO	5,000

RESUMEN DE IMPUESTOS

ID	TOTAL	BASE	IVA
A	105,000	88,235	16,765
		88,235	16,765

6=EXCLU 5=EXENTO C=5% A=19% 0=NO GRAVADO
CEDULA DE CIUDADANIA
1036785697

Necesitas factura electronica
PRE-REGISTRATE en WWW.D1.COM.CO
opcion Factura Electronica

ATENDIDO POR: YOLANDA CARMONA
NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 300
25/02/22 10:17 05 0682 01 0035 778063
AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION
18764014223656 20210615 HABILITA F469
DESDE 281442 HASTA 999999
DOCUMENTO POS Nro F469 379763

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE OFICINA INCLUIDOS SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL PERIODO DEL MES DE 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

ALQUILER DE OFICINA	$ 1.200.000,00
TOTAL	**$ 1.200.000,00**

SON UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

MANUELA GUTIÉRREZ TAMAYO, mayor de edad y vecina de La Unión Antioquia, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 1.037.581.574 de Envigado Antioquia, quien obra en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el "**Arrendador**", por una parte, y por la otra, **KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 52.904.861 de Bogotá, quien para efectos de este contrato obra en representación legal de **ARA INGENIERÍA SAS** con **NIT 830.068.724-8,** quien para efectos de este contrato obra en nombre propio y se denominará el "**Arrendatario**", manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de vivienda el cual cuenta con las siguientes especificaciones: (1 baño, 1 alcoba, sala, cocina, patio, 1 línea telefónica), y se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato, el **ARRENDADOR** de casa: le entrega al **ARRENDATARIO** para su uso y goce a título de arrendamiento el siguiente bien inmueble: Casa ubicada en la **calle 7 No 10 - 46 de la zona** urbana del municipio de La Unión Antioquia, el cual será destinado para uso de oficina.
Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M.L ($1.200.000)** que el ARRENDATARIO pagará anticipadamente los primeros días de cada mes, en la cuenta de ahorros **Bancolombia No 10800010917** a nombre de **Manuela Gutiérrez Tamayo.**
Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de siete (7) meses contados a partir del 01 de enero de 2022. No obstante, lo anterior, el término del arrendamiento se prorrogará previo acuerdo entre las partes por el tiempo que de común acuerdo estipulen.
Cuarta – Entrega: El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato en calidad.
Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. Igualmente, el Arrendatario se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.
Parágrafo: El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legitimo.
Sexta – Servicios Públicos: El Arrendatario pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la **fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble.** Si el Arrendatario no paga los servicios públicos a su cargo, el Arrendador podrá hacerlo para evitar que los servicios públicos sean suspendidos. El incumplimiento del Arrendatario en el pago oportuno de los servicios públicos del Inmueble se tendrá como incumplimiento del Contrato y el Arrendatario deberá cancelar de manera incondicional e irrevocable al Arrendador las sumas que por este concepto haya tenido que pagar el Arrendador, pago que deberá hacerse de manera inmediata por el Arrendatario contra la presentación de las facturas correspondientes por parte del

Arrendador. No obstante lo anterior, el Arrendador podrá abstenerse de pagar los servicios públicos a cargo del Arrendatario, sin que por ello el Arrendatario pueda alegar responsabilidad del Arrendador. **Parágrafo 1:** El Arrendatario declara que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble, que se abstendrá de modificarlas sin permiso previo y escrito del Arrendador y que responderá por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **Parágrafo 2:** El Arrendatario reconoce que el Arrendador en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, el Arrendatario reclamará de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al Arrendador.

Séptima - Restitución: Terminado el contrato en los términos establecidos en el presente documento y de conformidad con la ley, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Octava – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Novena – Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;
b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Décima – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Primera – Línea Telefónica: El Inmueble se entrega en arrendamiento con la línea telefónica número **(604) 5562290.** El costo del servicio de discado local y de larga distancia nacional e internacional, así como el acceso y uso de otras redes de telecomunicaciones, será asumido en su totalidad por el Arrendatario.

Décima Segunda – Merito Ejecutivo: El Arrendatario declara de manera expresa que reconoce y acepta que este Contrato presta mérito ejecutivo para exigir del Arrendatario y a favor del Arrendador el pago de (i) los cánones de arrendamiento causados y no pagados por el Arrendatario, (ii) las multas y sanciones que se causen por el incumplimiento del Arrendatario de cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de la ley o de este Contrato, (iii) las sumas causadas y no pagadas por el Arrendatario por concepto de servicios públicos del Inmueble, cuotas de administración y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto deba ser pagada por el Arrendatario; para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento del Arrendatario hecha por el Arrendador, afirmación que solo podrá ser desvirtuada por el Arrendatario con la presentación de los respectivos recibos de pago.

Parágrafo: Las Partes acuerdan que cualquier copia autenticada ante Notario de este Contrato tendrá mismo valor que el original para efectos judiciales y extrajudiciales.

Décima Tercera – Costos: Cualquier costo que se cause con ocasión de la celebración o prorroga de este Contrato, incluyendo el impuesto de timbre, será sumido en su integridad por el Arrendatario.

Décima Cuarta – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000), a título de sanción.** En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.

Décima Quinta – Abandono: El Arrendatario autoriza de manera expresa e irrevocable al Arrendador para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de **dos (2) testigos,** en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el término de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en el Municipio de La Unión Antioquia el día 01 de enero del año 2022, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

EL ARRENDADOR
MANUELA GUTIÉRREZ TAMAYO
1.037.581.574, de Envigado ANT

EL ARRENDATARIO
KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Y/O ARA INGENIERÍA SAS
52.904.861 de Bogotá, DC
NIT: 830.068.724-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA CUARENTA Y CUATRO
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
ALBERTO GUZMÁN
NOTARIO 44 ENCARGADO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

8375418

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintisiete (27) de enero de dos mil veintidos (2022), en la Notaria Cuarenta Y Cuatro (44) del Circulo de Bogotá D.C., compareció: KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGON, identificado con Cedula de Ciudadanía / NUIP 52904861 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

- - - Firma autógrafa - - - -

3vzqxxonedmk
27/01/2022 - 13:40:49

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ALBERTO GUZMAN REINOSO
Notario Cuarenta Y Cuatro (44) del Circulo de Bogotá D.C. - Encargado

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA CUARENTA Y CUATRO
DEL CIRCULO DE BOGOTA
ALBERTO GUZMAN REINOSO
NOTARIO 44 ENCARGADO

RECIBO DE CAJA
Nº

Ciudad: La Unión - Antioquia	Fecha: 01	Febrero	2022
Recibido de: Manuela Gutierrez Tamayo			$1'200.000
C.C. / Nit. 1037581574	Dir./Tel: La Unión - Antioquia.		

La suma de (en letras): Un millon doscientos mil pesos.

Por concepto de: Arriendo de oficina, en la calle 7 Nº 10-46, correspondiente al mes de febrero de 2022.

Cheque No.	Cuenta No.	Banco:	Efectivo ☐

Código	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y Sello

Manuela Gutierrez T

C.C. ☐ Nit. ☐ No. 1037581574

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

ARA INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

DOTACIÓN DE OFICINA DURANTE EL PERIODO 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

DOTACIÓN DE OFICINA	$ 860.000,00
TOTAL	**$ 860.000,00**

SON OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CÁMARA - FEBRERO 2022







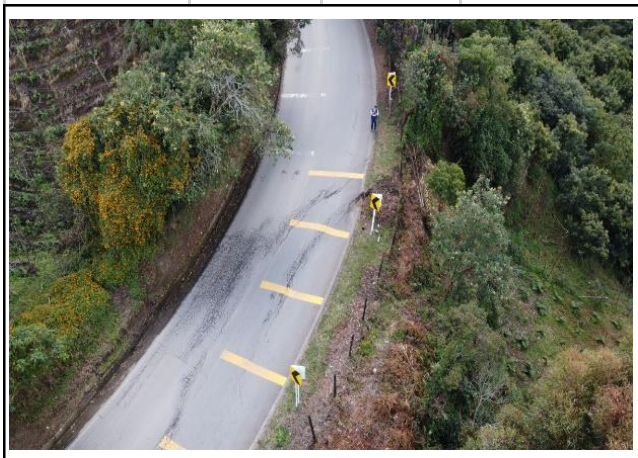


CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA

ING RESIDENTE AMV 02, ANT

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

DRONE -FEBRERO 2022





97+300



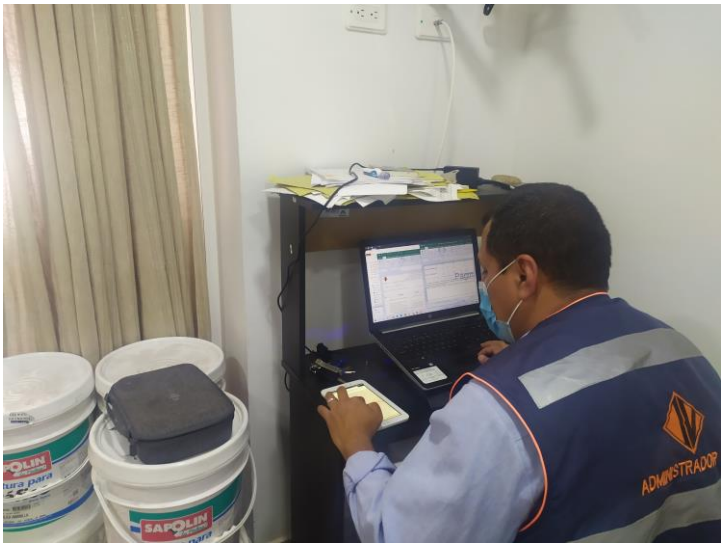


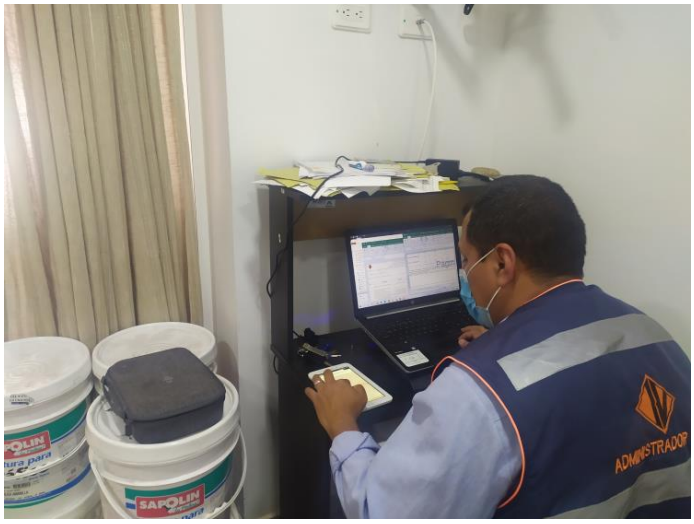
97+300

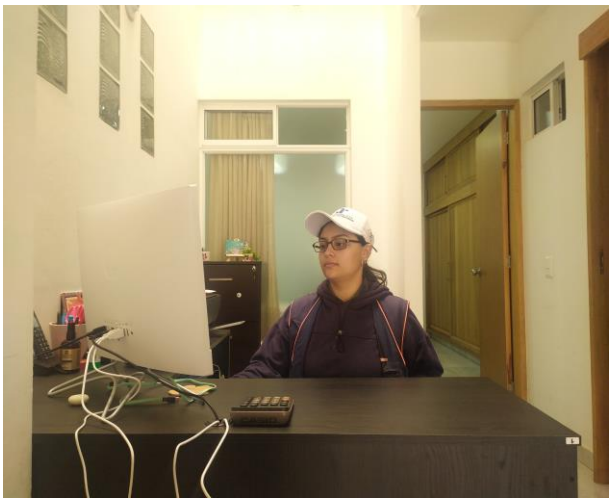
CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA
ING RESIDENTE AMV 02, ANT

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

TABLET -FEBRERO 2022







CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA

ING RESIDENTE AMV 02, ANT

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

PAPELERÍA, CDS, DVDS, USB, EDICIÓN INFORMES, FOTOCOPIAS, FOTOGRAFÍAS, ETC. DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

PAPELERÍA, CDS, DVDS, USB, EDICIÓN INFORMES, FOTOCOPIAS, FOTOGRAFÍAS, ETC.	$ 26.100,00
TOTAL	**$ 26.100,00**

SON VEINTISÉIS MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS

KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

DISCRIMINACIÓN DE VALORES

PAPELERÍA					
Fecha	**Factura**	**Descripción**	**Valor Neto**	**IVA**	**Total**
7/02/2022	FRANCISCO VALENCIA	COPIAS	$ 1.100,00	$ -	$ 1.100,00
9/02/2022	PAPELERÍA LOGOS	COPIAS	$ 3.000,00	$ -	$ 3.000,00
9/02/2022	PAPELERÍA LOGOS	LIBRO DE NOTAS	$ 4.000,00	$ -	$ 4.000,00
25/02/2022	PAPELERÍA LOGOS	RESMA	$ 18.000,00	$ -	$ 18.000,00
		TOTAL	**$ 26.100,00**	**$ -**	**$ 26.100,00**

		VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA No. 26	
No.	**CONCEPTO**	**DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**
	OTROS COSTOS		
1	Papelería	**$ 0,00**	**$ 26.100,00**

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 07-02-2022	No. 1100
PAGADO A	$
POR CONCEPTO DE Fotocopias de Documentos policiales	
VALOR (en letras)	
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Francisco Valencia C.C./NIT 70728 632

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ No.
RECIBO DE PAGO ☒ PEDIDO ☐

FECHA: 09 02 2022

SEÑOR(ES): Ara Ingeniería Sas

C.C.Ó NIT: 830068724 DIRECCIÓN:

TEL. Vendedor CONTADO: ☒ CRÉDITO: ☐ PLAZO: ☐

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR.UNIDAD	VR.TOTAL
30.	Copias		3000

PAPELERÍA LOGOS.A.

Firma y Sello: Diz Vincla Ochoa

TOTAL $ 3.000

CUENTA DE COBRO [X] REMISIÓN [] No.
RECIBO DE PAGO [X] PEDIDO []

SEÑOR(ES): Arq Ingeniería sas
FECHA: 09 02 2022
C.C.Ó NIT: 830068724
DIRECCIÓN:
TEL.
Vendedor
CONTADO: [] CRÉDITO: [] PLAZO: []

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR.UNIDAD	VR.TOTAL
1	Libro de Notas		4000

PAPELERÍA LOGOS A.

Firma y Sello: Liz Amelia Vargas P.

TOTAL $ 4000=

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

COMUNICACIONES	$ 272.382,00
TOTAL	**$ 272.382,00**

SON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

DISCRIMINACION DE VALORES

COMUNICACIONES					
fecha	**Factura**	**Concepto**	**Valor Neto**	**IVA**	**Total**
14/02/2022	MGARED	RECARGA CONDUCTOR - FEBRERO	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 30.000,00
17/02/2022	TIGO UNE	TELEFONIA E INTERNET	$ 107.104,80	$ 9.386,33	$ 116.492,00
18/02/2022	TIGO UNE	TELEFONÍA MÓVIL - CARLOS MARIO MORENO- FEBRERO	$ 37.567,00	$ 7.433,00	$ 45.000,00
23/02/2022	MOVISTAR - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	TELEFONÍA MÓVIL - JULIANA LÓPEZ - FEBRERO	$ 29.226,00	$ 5.764,00	$ 34.990,00
28/02/2022	CLARO - COMCEL S.A	TELEFONÍA MÓVIL - CARLOS MARIO MORENO- FEBRERO	$ 38.308,01	$ 7.591,99	$ 45.900,00
TOTAL ACTA No. 26			**$ 242.205,81**	**$ 30.175,32**	**$ 272.382,00**

		VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA No. 26	
No.	**Concepto**	**Dedicación**	**Valor**
1	OTROS COSTOS		
	Comunicaciones		**$ 272.382,00**

EFECTIVO LTDA.
NIT 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
REGIMEN COMUN RESPONSABLES Y
AUTORETENEDORES DE IVA
CODIGO ACTIVIDAD: ICA 304
4.66*1000
RESOLUCION DIAN No 18764006[illegible]17156
DE 30/10/2020
DEL 00000001 AL No 67500000

FACTURA DE VENTA

No FV: 4-015559709 DV: 171499

Fecha: 14/02/2022 09:07:34

Cajero: YADBOQU

PS Recaudador:
993166 - MUTUAL BIENESTAR LA UNION
HOSPITAL (LA UNION 7 KR 12 No. 12 -
05)

REFERENCIA 3117143303
PAQUETE: PAQUETE-TODOINCLUIDO-918-30D

Descripcion del servicio:
111691 PAQUETES DIRECTO CLARO

Valor a pagar:	$30.000,00
Valor servicio:	$0.00
Iva:	$0.00
Total a pagar:	$30.000,00
Forma de pago:	Efectivo

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

Hola, Alvaro Jairo Gutierrez Cardona

Factura electrónica de Venta de servicios hogar

Estos son los valores a pagar en Febrero expedidos el 27 de Enero de 2022 06:47:12-05:00.

¡Gracias por estar con nosotros!

SERVICIOS HOGAR

tigo

Datos de envío y pago

CC/NIT: 15376207
CL 7 CR 10 -48
La Unión - Antioquia

Contrato: 15267582 Paga usando este número
Consumos entre: 01 enero al 31 enero
Referente de pago: 369123651-98
Fecha de pago oportuno:

18 de Febrero de 2022

Te invitamos a pagar oportunamente tu factura hogar. Sigue disfrutando tus servicios.

Valor total a pagar:

$ 116,492.00

Resumen de cobros — Más detalles al reverso

Valor mensual de su plan	$	125,954.80
Descuentos aplicados	$	-9,545.92
Servicios Adicionales	$	0.19
Saldos meses anteriores	$	82.93

La velocidad que disfrutas con tu plan de Internet en tu hogar es de **10MG**.

Valor efectivo
Valor total
98
7707[illegible]032000-0[illegible]
Fecha 17-02-22
COOPERATIVA FINANCIERA COOTRAFA
LA UNION - LA[illegible]
UNE EPM TELECOMUNICACIONES
116,492

Dónde pagar

Pague fácil en nuestra página web con su tarjeta crédito o débito. Ingresa ya:

tigo.co/factura

pse VISA mastercard Diners Club INTERNATIONAL

Puntos de pago presenciales

Bancos: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, BNB Sudameris, Popular, Occidente, CFA, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopidrosa

Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Carrefour, Makro, Metro, Mercaldas, Surtimax, Home Art

Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, SuPitaya, Puntored, Reval, Apostar, Edeq, Empresa Energía de Pereira, CDE TIGO.

Consulta más puntos de pago en: b.tigo.com/puntosdepagotigo

Forma de pago 1: contado. - Medio de pago: acuerdo mutuo (zzz).

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

En temporada de lluvias y al salir de casa, **desconecta el módem de internet y decodificadores** que te instalamos, para **evitar que se quemen** y fallen tus servicios. Más información y tips en **b.tigo.com/lluvia**

0000000044011700000004800000-31-1099730199912
3d38c51617ba5b99159e40ed5c88e175166e165922f51ed637093bbc59e2277bf48ee7bfa0513b30658247d0661

Hola, Carlos Mario Moreno Idarraga

Factura de venta de servicios Móviles

Estos son los valores a pagar en febrero expedidos el **2022-02-16 a las 10:28.**

¡Gracias por estar con nosotros!

SERVICIOS MÓVILES

tigo

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 71191225
ALLE 20 DE JULIO VIA HACIA PLAYAS BLANCAS CASA # 3 LADO
SANTA MARTA - Magdalena

Número de línea: 3112100453
Número de cuenta: 8977873415-91
Número de factura: BCBT14224100
Fecha de pago oportuno:

Con este Nro. pagas sin factura

8 de Marzo de 2022

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 10 de marzo de 2022

Valor total a pagar:

$45.000

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	37.567
Impuestos	$	7.433

1765fabb98d2e17521d0b9e82dc7a8f4a9554eda66dacc66371398450

COOPERATIVA FINANCIERA Cotrafa
Cooperar Transformar Facilitar

Valor: $ _____

une

NIT:900.092.385-9

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Fecha pago: 18-02-2022 Hora: 13:55
Caja: 05202 Cajero: LMEJIA

Facturador : 500
Referente para pago: 8977873415-91
Número de contrato: 3112100453
Cc/Nit:
Nombre:
Nro.transacción: 302168008
Valor: 45,000

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. es el responsable de la prestación del servicio, por lo tanto este documento servirá como soporte de pago para efectos de cualquier reclamación. UNE es vigilada por la ANTV y la Superintendencia de Industria y Comercio.

C.C.

COMPI 900.64 cheque. Referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

Puntos de pago presenciales

Bancos y cooperativas: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, Banco GNB Sudameris, Corpbanca, Banco popular, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopenesa, CFA y Occidente.

Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art.

Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, Apostar, Edeq, JJPITA y Empresa Energía de Pereira.

Consulta más puntos de pago en: b.tigo.com/puntosdepagotigo

Forma de pago 1: contado. - Medio de pago: acuerdo mutuo (zzz).

le recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

, se amplió la red de medios de
móvil. Conoce todas las opciones y
este tema en b.tigo.com/mpmovil

58 código postal 050030 Medellín-Antioquía-Colombia / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDORES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, de 2023, de la BCBT 1 a la 50000000. **Factura por contingencia N° BCBT14224100**

convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Total $45.000

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES

500

de 2022

RENCIA y deben ser girados a S.P. indicando al respaldo del

(415)7707316035001(8020)89778734159l(3900)045000(96)20220308

TV Internet Voz Móvil

JULIANA LOPEZ GOMEZ

CL 14 KR 10-61 BOGOTA
BOGOTA - BOGOTA DC
Nit o CC.: 1036785697
Factura electrónica de venta: BEC - 207811366
No. Línea: 3168951153

QR DIAN

Total a Pagar

$ 34,990

Fecha de vencimiento: **26/Feb/2022**
Fecha de suspensión: **28/Mar/2022**

Referencia para pagos: **60297180811**

Periodo facturado: 17/Feb/2022 al 16/Mar/2022

17/02	17/02	26/02	28/03	16/03
Inicio	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Suspensión	Fin

Saldo mes anterior	$ 0
Total Factura Mes Anterior	$ 34,990
Pagos Realizados	- $ 34,990
Servicio mes actual	**$ 34,990**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 34,990
Total a pagar servicio	**$ 34,990**

IMPUESTOS MES SERVICIO

Impuestos	Monto Base Calculado	Valor Impuesto
IVA 19%	$ 29,226.00	$ 5,552.94
Impuesto al Consumo Voz 4%	$ 5,200.00	$ 208.00

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACIÓN EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

FEB 23 2022 - 12:17:56
CORRESPONSAL
GRANERO LA BODEGA
CLL 10 8-59
BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 000000017
FACTURA: 00000000060297180811
VALOR: $ 34.990
TOTAL: $ 34.990

¿Qué Necesitas Saber?

Desde el 1 de febrero del 2022, no se reciben pagos de factura Movistar en puntos Efecty. Paga en www.movistar.co, Nequi, Daviplata, Supergiros, Pagatodo y Baloto.

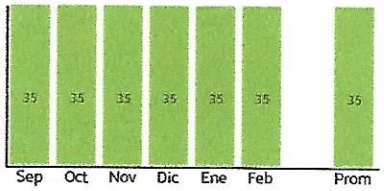
¿Qué Necesitas Saber?

En febrero los operadores móviles de EEUU realizarán apagado de la red 3G, si viajas y requieres el servicio de Roaming internacional en este país debes contar con un equipo y sim card* que cuenten con Roaming en red 4G/VoLTE o superiores. Para más información consulta en: https://www.movistar.co/roaming-internacional

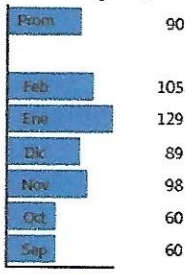
¿Qué Necesitas Saber?

HAZLO FÁCIL Y SIN FILAS...
En la App Mi Movistar: Paga tus facturas, Recarga tu móvil y solicita tu Factura Digital.

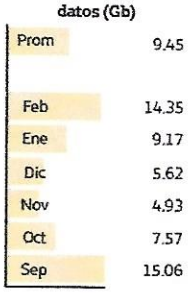
Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, el pago de la factura antes de la fecha límite de pago oportuno evita la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente JULIANA LOPEZ GOMEZ

(415)7707176960178(8020)000006029718081 1(3900)000000003499 0(96)20220226

Numero para Pagos 60297180811 **$**

Total a pagar

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

Sr. CARLOS MARIO MORENO IDARRAGA

CIUDAD: LA UNION/ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: CL 6 A # 9 65 PROGESAR
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5547062159

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.42782939

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
02-Mar-2022	5427829396	$45,900.01

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $45,900

MINUTOS Ilimitados + DATOS 30 GB* + SMS IlimitadosTodo Destino

Apps sin límite de consumo

Claro video

Familia & Amigos

EL PRESTADOR DE SOLUCIONES DE
TELEFONIA MOVIL ES COMCEL S.A.

VIGENCIA
TODAS LAS RECARGAS, 60 DIAS DESPUES
DE CARGADA

puntored

Puntored
Corresponsal Bancario Davivienda

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	28/02/2022
Hora	14:09:53
Comercio	381368
Terminal	247088
Operacion	Recaudo
Aprob Banco	573786
Aprob Puntored	0003 1548526
Convenio	CLARO SOLUCIONES MOVILES
Cod. Convenio	00000 1158971
Referencia 1	54 7829396
Referencia 2	
Valor	$45,900
Costo Transaccion	$0
Valor Total	$45,900

Aqui tambien puede pagar
su tarjeta de credito y creditos de
consumo del Banco Davivienda

Linea de atencion personalizada #688
Mensaje de texto: 85886

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

	Valor	Valor
	$45,900.01	
	$-45,900.00	**$0.01**

CARGOS FIJOS

Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Valor
18-Feb-2022	17-Mar-2022	$30,471.42	
18-Feb-2022	17-Mar-2022	$7,836.59	**$45,900.00**
		$7,591.99	

RESOLUCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN No. 18764022991128 DE 17-Dic-2021 PREFIJO E, HABILITADO No. 5559525001 AL 5570525000. VIGENCIA DE 18 MESES
CUFE = 3584ca6b8b3b8e2e8e53b7717ab6d9b7bdec1f7fe0f95d8217c1b95e4f7fdd7ab8f953a3f7f2f4d8b9f8b7a2f7a8f7d1f6c

:313.46 * La tasa de interés moratorio es del 27.45% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

022
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 18-Ene-2022 a 17-Feb-2022
FECHA DE FACTURACIÓN: 18-Feb-2022

TOTAL A PAGAR $45,900.01

SI SU PAGO ES EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE COMCEL S.A INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO CELULAR

Claro
COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5427829396(3902)04590001

Valor total a pagar de su factura 45,900.01

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Pague aquí

Sr. CARLOS MARIO MORENO IDARRAGA

REFERENCIA DE PAGO:	5427829396
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 71191225
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5547062159
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	18-Ene-2022 a 17-Feb-2022
NÚMERO CELULAR:	3232857409
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	04-Mar-2022
TOTAL A PAGAR:	$45,900.01

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

ARA INGENIERÌA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

CAPACITACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

CAPACITACIONES	$ 400.000,00
TOTAL	**$ 400.000,00**

SON CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

ACTA DE CAPACITACIÓN

CIUDAD Y FECHA: LA UNIÓN ANTIOQUIA, 10 DE FEBRERO DE 2022

CONTRATO: NO. 2461 DE 2019

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR VÍAL: ARA INGENIERÍA S.A.S

NOMBRE DEL GESTOR TÉCNICO DEL CONTRATO: ING**.** JAIME PINEDA ESPINOSA

EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, A LOS DIEZ (10) DE FEBrERO DE 2022, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA: VIAS DE ORIENTE S.A.S CON EL INGENIERO RESIDENTE CARLOS MARIO MORENO, CON EL FIN DE DAR CAPACITACIÓN, LA CUAL TENÍA COMO FINALIDAD REALIZAR LA CAPACITACIÓN EN **PENSIONADOS POR LA MICROEMPRESA VÍAS DE ORIENTE S.A.S Y SUS ACCIONES.**

SE DIO INICIO EXPLICANDO QUE LAS ACCIONES DE LOS **PENSIONADOS POR LA MICROEMPRESA VÍAS DE ORIENTE S.A.S,** ESTÁN DETERMINADAS POR EN LOS ESTATUTOS DE LA MICROEMPRESA.

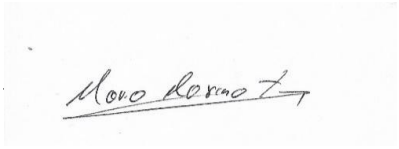
LOS ESTATUTOS SON EL DOCUMENTO CON EL QUE SE CONSTITUYE UNA SOCIEDAD SAS Y, CON ELLO, SE DEFINEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS Y CÓMO SE MANEJAN LAS RELACIONES ENTRE ELLOS.

DENTRO DEL ESTATUTO SE TIENE ESTABLECIDO QUE TODOS LOS QUE CONFORMAN LA MICROEMPRESA SON ACCIONARIOS EN ELLA, Y QUE DICHO ESTATUTO DEBE CONTAR CON UNA ACTUALIZACIÓN PARA SABER CON EXACTITUD LAS ACCIONES DE LOS PENSIONADOS, YA QUE EN EL ESTATUTO NO SON MUY CLARAS, RAZÓN POR LA QUE HAY QUE REFORMAR LOS ESTATUTOS.

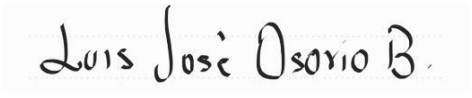
PARA CONCLUIR SE ESCUCHARON Y ACLARARON DUDAS Y APORTES POR PARTE DE LOS ASISTENTES A LA CAPACITACIÓN.

LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN CON LOS MICROEMPRESARIOS FUERON SATISFACTORIOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA A LOS DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2022, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:



CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA
ING RESIDENTE ADMON VIAL. 02



LUIS JOSÉ OSORIO
RTE LEGAL VÍAS DE ORIENTE

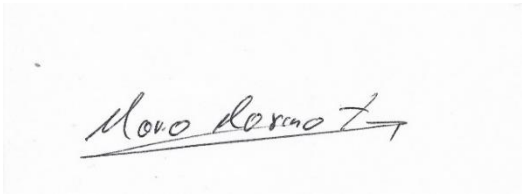
CAPACITACIÓN VÍAS DE ORIENTE S.A.S

LA UNIÓN ANTIOQUIA, 10 FEBRERO DE 2022









CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA

Ing.Residente Admon Vial. 02

ARA INGENIERÍA S.A.S

VIAS DE ORIENTE S.A.S

CAPACITACIÓN: Pensionados en la microempresa, y sus acciones. **FECHA** 10 de febrero de 2022

CÉDULA	NOMBRE	FIRMA
3.360.259	JAIRO ANGEL AMARILES RAMIREZ	
70.780.265	GABRIEL ANGEL RAMIREZ CASTAÑO	
70.724.823	LUIS FERNANDO CORREA HIDALGO	
15.351.335	HECTOR ALFONSO QUIRAMA PEREZ	
15.350.246	LIBARDO DE JESUS TORO TORO	
15.353.437	ALIRIO DE JESUS PATIÑO GOMEZ	
70.730.591	JUAN CARLOS SANCHEZ VALENCIA	
15.351.645	JESUS MARIA BOTERO GOMEZ	
15.353.069	JUAN ALBERTO LONDOÑO OCAMPO	
70.382.672	CARLOS ARTURO TORO QUINTERO	
15.353.376	JHON JAIRO GARCIA LONDOÑO	
15.354.225	ALFREDO GALLEGO ARANGO	
15.351.662	EDUARDO DE JESUS TABARES VALENCIA	
15.352.575	DIEGO FERNANDO VALLEJO TABARES	
15.351.229	JOSE GUILLERMO ZULUAGA TOBON	
15.355.077	JAIME IVAN BOTERO URREA	
15.353.423	LUIS JOSE OSORIO BUITRAGO	
1036.781.050	ANIBAL BOTERO POSADA	

RECIBO DE CAJA
Nº

Ciudad: La Unión, Antioquia | Fecha: 10 Febrero 2022 | $ 400.000

Recibido de: Deicy Yuley Rodas Ramirez

C.C. / Nit. 43862332 | Dir./Tel.: La Unión, antioquia

La suma de (en letras): Cuatrocientos mil pesos.

Por concepto de: Refrigerios para capacitación, mes de febrero de 2022; con microempresarios y equipo de capacitación.

Cheque No. | Cuenta No. | Banco: | Efectivo: X

Código	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y Sello

Deicy Rodas

C.C. X Nit ☐ No. 43.862.332

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43862332**

RODAS RAMIREZ
APELLIDOS

DEICY YULEY
NOMBRES

Deicy Rodas
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1982**
LA UNION
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUN-2000 LA UNION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0116900-14084606-F-0043862332-20001002 01647 00276A 01 091019762

ARA INGENIERÌA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

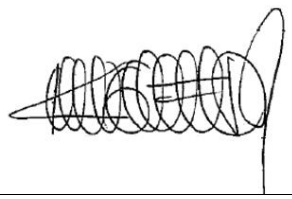
DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

PEAJES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

VALOR PEAJES	$ 19.400,00
TOTAL	**$ 19.400,00**

SON DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE CON 00 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

ARA INGENIERÌA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MÁS KILÓMETROS DE VIDA

DISCRIMINACION DE VALORES

PEAJES					
FECHA	**Factura**	**Concepto**	**Valor Neto**	**IVA**	**Total**
28/02/2022	DEVIMED	PEAJE PALMAS (IDA)	$ 9.700,00	$ 0,00	$ 9.700,00
28/02/2022	DEVIMED	PEAJE PALMAS (REGRESO)	$ 9.700,00	$ 0,00	$ 9.700,00
		TOTAL ACTA 26	**$ 19.400,00**	**$ 0,00**	**$ 19.400,00**

VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA No. 26

No.	Concepto	Dedicación	Valor
1	OTROS COSTOS		
	PEAJES	$ 0,21	**$ 19.400,00**

CONCESION DEVIMED S.A.
PEAJE PALMAS
FIDEICOMISO DEVIMED
NIT:830.054.539-0
Fecha: 2022-02-28 08:05:46
Tiquete No: 200410002005681
Carril: PAL41 Sentido: RIO-MED
Tipo Cliente:Particular
Categoria: I F. PAGO: Efectivo
Atendido por: NEIDITH
Valor: $ 9.700
Emergencias: (4) 3860085
Software T10 - Elaborado: F2X SAS
NIT: 900.219.834-2

CONCESION DEVIMED S.A.
PEAJE PALMAS
FIDEICOMISO DEVIMED
NIT:830.054.539-0
Fecha: 2022-02-28 13:23:55
Tiquete No: 200210002174457
Carril: PAL21 Sentido: MED-RIO
Tipo Cliente:Particular
Categoria: I F. PAGO: Efectivo
Atendido por: isabel
Valor: $ 9.700
Emergencias: (4) 3860085
Software T10 - Elaborado: F2X SAS
NIT: 900.219.834-2

ARA INGENIERÌA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02,
Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8

POR CONCEPTO DE:

SEÑALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022 POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2461 DE 2019, CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MÓDULO 2, GRUPO 2

SEÑALIZACIÓN	$ 428.571,43
TOTAL	**$ 428.571,43**

SON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE CON 43 CENTAVOS



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

SEÑALIZACIÓN



20 CONOS DE 70 CM



12 SEÑALES PROVISIONALES



8 BARRICADAS



6 BASTONES LUMINOSOS



6 PALETAS PARE-SIGA



10 ROLLOS DE CINTA PELIGRO



4 CHALECOS REFLECTIVOS

CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA
Ingeniero residente amv 02, ant

ARA INGENIERÍA S.A.S.
Nit. 830.068.724-8
Administración de Mantenimiento Vial No.02, Antioquia.
Contrato 2461 de 2019

SEÑALIZACIÓN, FEBRERO DE 2022









CARLOS MARIO MORENO IDÁRRAGA
ING RESIDENTE AMV 02, ANT